



Provincia del Neuquen

Número:

Referencia: EX-2020-00266365- -NEU-DESP#SAPPE - RECTIFICA ART. 2º DECRETO DECTO-2020-1511-E-NEU-GPN -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00266365- -NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0122/2020 de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y el Decreto DECTO-2020-1511-E-NEU-GPN del Poder Ejecutivo se transformaron, a partir del Ciclo Lectivo 2020, los cargos de Maestro Especial de Educación física, DEA- 4, Diez (10) horas, en cargos de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas para las Escuelas Primarias N° 109 de Centenario, N° 355 de Rincón de los Sauces, N° 60 de Plottier, N° 211 de Ranquil Vega, N° 147, N° 181 y Nuestra Señora de la Vida de Neuquén;

Que se consignó erróneamente la Secuencia 102 en la Escuela Primaria N° 109, siendo la correcta 104;

Que corresponde efectuar la rectificación a fin de evitar futuros inconvenientes;

Que mediante Resolución N° 1073/2022 el Consejo Provincial de Educación rectifica el Artículo 2° de la Resolución N° 0122/2020;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1073/2022.

Artículo 2º: RECTIFÍCASE el documento IF-2020-00441963-NEU-RELINS#MED que forma parte del Artículo 2° del Decreto DECTO-2020-1511-E-NEU-GPN, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, Diez (10) horas, DEA-4, Turno Compartido, Secuencia 101, en Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, Veinte (20) horas, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 102 en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 109 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI.

Debe decir:

Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, Diez (10) horas, DEA-4, Turno Compartido, Secuencia 101, en Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, Veinte (20) horas, DEB-4, Turno Compartido, Secuencia 104 en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 109 de Centenario, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar VI.

Artículo 3°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General Modalidad Educación Física del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.